



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-677



Fecha de ingreso:27-02-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:09-04-2024

Folio:2023-677
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DAVID GARZA RICO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONSTRUCCION BODEGA
Observaciones:
Temporal: ☒

V.B.O.
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-320-011-00001-00-0000
Propietario: DAVID GARZA RICO
Domicilio: CALL OCTAVIO PAZ L1 M11 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109

Se le concede permiso por el tiempo de 0 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	1,337.23	0.00	0.00		110,979.39
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,337.23	0.00	0.00		2,774.48
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	1,337.23	0.00	0.00		2,774.48
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	219.30	0.00	0.00		4,550.04
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	101.05	0.00	0.00		4,193.17
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	1,337.23	0.00	0.00		11,097.94
TOTALES			4,332.04	0.00	0.00		\$ 136,369.50

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1845 ISELA MATA BARRERA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-04-2024 12:42:33

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c02146e89f5ab1e5e8f3c98f83652dea8b38cfaca31e002147410f8f1739f3bacdff09b950a282b1d71583907